



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
Líteral d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio (listar los requisitos y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Se brinda acceso a información pública que gestiona o posee el CNII. Información sobre Garantía de Derechos generacionales e intergeneracionales.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud (en oficinas) o en la dirección electrónica si fuera solicitado.	1. Realizar solicitud de acceso a la información pública, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlas.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información, quien elabora la respuesta. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	<a href="http://www.igualdad.gob.ec">www.igualdad.gob.ec</a>	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, <a href="mailto:atenciadadanacni@igualdad.gob.ec">atenciadadanacni@igualdad.gob.ec</a>	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
2	Acceso a información, estudios y propuestas de políticas sobre igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Se brinda acceso a información pública que gestiona o posee el CNII. Información sobre Garantía de Derechos generacionales e intergeneracionales.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud (en oficinas) o en la dirección electrónica si fuera solicitado.	1. Realizar solicitud de acceso a la información pública, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlas.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información, quien elabora la respuesta. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	<a href="http://www.igualdad.gob.ec">www.igualdad.gob.ec</a>	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, <a href="mailto:atenciadadanacni@igualdad.gob.ec">atenciadadanacni@igualdad.gob.ec</a>	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
3	Acceso al conocimiento para el ejercicio de derechos en la temática de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Se brinda acceso al conocimiento para el ejercicio de derechos en la temática de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	1. Realizar la solicitud de asistencia técnica o capacitación 2. Esperar la respuesta de contestación antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).	1. Realizar solicitud de asistencia técnica o capacitación, especificando el requerimiento, sus fines y forma de recibirlas.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	<a href="http://www.igualdad.gob.ec">www.igualdad.gob.ec</a>	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, <a href="mailto:atenciadadanacni@igualdad.gob.ec">atenciadadanacni@igualdad.gob.ec</a>	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
4	Asesoría técnica para incorporar el enfoque de derechos y el principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política y la gestión pública	Asesoría y asistencia técnica para incorporar el enfoque de derechos y el principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política y la gestión pública	1. Realizar la solicitud de información pública 2. Esperar la respuesta de contestación antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).	1. Solicitud	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	<a href="http://www.igualdad.gob.ec">www.igualdad.gob.ec</a>	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, <a href="mailto:atenciadadanacni@igualdad.gob.ec">atenciadadanacni@igualdad.gob.ec</a>	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
5	Asesoría en situaciones de amenaza o vulneración de derechos	Asesoría en casos de amenaza o vulneración de derechos	1. Realizar la solicitud de información pública 2. Esperar la respuesta de contestación antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga).	1. Solicitud	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se remite a la Dirección Técnica 3. Se remite a la unidad operativa responsable del tema. 4. Unidad responsables prepara respuesta motivada	de Lunes a Viernes 08H00 a 16H45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Se atiende en las oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	<a href="http://www.igualdad.gob.ec">www.igualdad.gob.ec</a>	Oficinas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional correo electrónico, <a href="mailto:atenciadadanacni@igualdad.gob.ec">atenciadadanacni@igualdad.gob.ec</a>	NO			0	0	No aplica; se encuentra en proceso la creación de un aplicativo que sistematice el número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											<a href="#">Portal de Trámites Ciudadano (PTC)</a>							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/08/2020							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LÍTERAL d):											DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LÍTERAL d):											SANDRA ZURITA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:sandrazurita@igualdad.gob.ec">sandrazurita@igualdad.gob.ec</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											2544794 / 22902516 / 25476623 EXT. 301							